

GUÍA RÁPIDA

Procedimiento de Acreditación de Competencias Profesionales (PAC)

Acredita oficialmente tus competencias profesionales
mediante el Procedimiento de Acreditación de
Competencias Profesionales.



FORMACIÓN CERTIFICADO PROFESIONAL

GRUPO OF2S

www.formacioncertificadoprofesional.com

GUÍA RÁPIDA FCP

Cómo obtener tus acreditaciones oficiales mediante el Procedimiento de Acreditación de Competencias Profesionales (PAC)

¿NECESITO EXPERIENCIA LABORAL PREVIA?

NO necesariamente.

¿PUEDO ACCEDER AL PAC SOLO CON LA FORMACIÓN REALIZADA EN FCP?

Sí.

¿QUÉ ES EL PAC?

El Procedimiento de Acreditación de Competencias Profesionales (PAC) es un procedimiento oficial mediante el cual las administraciones públicas evalúan y acreditan las competencias profesionales de una persona, independientemente de cómo las haya adquirido. Una vez acreditadas las unidades de competencia, estas tienen validez oficial en todo el territorio nacional y pueden permitir avanzar hacia Certificados Profesionales y titulaciones de Formación Profesional.

El Procedimiento de Acreditación de Competencias Profesionales permite acceder mediante experiencia laboral o mediante formación no formal. Si dispones de la formación necesaria para las unidades de competencia que desees acreditar, podrás presentar tu solicitud aportando la documentación formativa correspondiente para su valoración por la administración competente.

Actualmente, el procedimiento permite acceder tanto por experiencia laboral como por formación no formal.



PASO 1. REALIZA LA FORMACIÓN EN FCP

Completa la formación correspondiente a las unidades de competencia que desees acreditar. Una vez finalizada recibirás:

✓ **Certificados de formación.**

✓ **Programa formativo.**

✓ **Documentación acreditativa necesaria.**



PASO 2. PRESENTA LA SOLICITUD EN TU COMUNIDAD AUTÓNOMA

El Procedimiento de Acreditación de Competencias Profesionales (PAC) se encuentra implantado en todas las Comunidades Autónomas de España. Una vez finalizada tu formación, deberás presentar la solicitud ante el organismo competente de la Comunidad Autónoma donde desees realizar el procedimiento. Actualmente, la mayoría de comunidades mantienen procedimientos abiertos de forma permanente o convocatorias continuas, permitiendo iniciar el trámite durante gran parte del año.

Antes de presentar la solicitud es recomendable comprobar:

✓ Que las unidades de competencia que desees acreditar se encuentran incluidas en el procedimiento de tu Comunidad Autónoma.

✓ Los requisitos documentales específicos que pueda solicitar la administración competente.

✓ La forma de presentación (telemática o presencial).

Desde Formación Certificado Profesional (FCP) orientamos a nuestros alumnos sobre la Comunidad Autónoma más adecuada para iniciar el procedimiento y la documentación necesaria para presentar correctamente la solicitud.



PASO 3. APORTA LA DOCUMENTACIÓN

Normalmente se solicita:

DNI/NIE	Solicitud oficial
Certificados de formación	Programas formativos
Historial formativo	Otra documentación complementaria si fuese requerida

La formación realizada a través de vías no formales es una de las vías previstas para acceder al procedimiento.



PASO 4. FASE DE ASESORAMIENTO

Se te asignará una persona asesora. Su función es:

- Revisar la documentación presentada.
- Analizar tu historial formativo.
- Ayudarte a preparar el expediente.
- Emitir un informe de asesoramiento.

☐ Aunque el informe sea desfavorable, la decisión de continuar es siempre del candidato.



PASO 5. FASE DE EVALUACIÓN

La comisión evaluadora estudiará:

- Tu documentación.
- Los certificados aportados.
- El informe de asesoramiento.

Además, podrá solicitar:

- Entrevistas profesionales.
- Aclaraciones.
- Evidencias complementarias.

El objetivo es comprobar que posees las competencias correspondientes a las unidades solicitadas.



PASO 6. RESOLUCIÓN

La comisión emitirá uno de estos resultados:

COMPETENCIA DEMOSTRADA

Obtendrás la acreditación oficial de las unidades de competencia evaluadas.

COMPETENCIA NO DEMOSTRADA

Podrás completar formación adicional y volver a presentarte posteriormente.



PASO 7. ACREDITACIÓN OFICIAL

Las unidades de competencia superadas:

✓ Se registran oficialmente.

✓ Tienen validez en todo el territorio nacional.

✓ Permiten avanzar hacia Certificados Profesionales.

✓ Permiten avanzar hacia títulos de Formación Profesional cuando corresponda.



¿ES DIFÍCIL?

La experiencia de cientos de alumnos demuestra que no. La parte más importante es presentar correctamente la documentación y la formación realizada.

Por ello, desde Formación Certificado Profesional (FCP) orientamos a nuestros alumnos sobre:



Qué unidades solicitar.



Qué documentación presentar.



Cómo preparar el historial formativo.



Cómo afrontar la fase de asesoramiento.



Cómo afrontar la fase de evaluación.



RESUMEN EN 30 SEGUNDOS

01

Realizas la formación en FCP. ↓

02

Obtienes tus certificados y documentación. ↓

03

Presentas la solicitud PAC. ↓

04

Pasas por asesoramiento y evaluación. ↓

05

Obtienes la acreditación oficial de las unidades de competencia. ↓

06

Sigues avanzando hacia Certificados Profesionales y Grados Medio y/o Superior.



Importante

Cada Comunidad Autónoma puede establecer requisitos documentales específicos. Antes de presentar la solicitud, FCP te orientará sobre la comunidad más adecuada para iniciar tu procedimiento de acreditación.

 **IMPORTANTE:** La resolución final corresponde siempre a la administración competente que tramita el procedimiento.

La formación realizada constituye una de las principales evidencias que serán valoradas durante el proceso de acreditación de competencias profesionales.

Formación Certificado Profesional (FCP) te acompaña durante todo el proceso para que puedas presentar tu solicitud con las mayores garantías posibles.

Teléfono: **919 480 817**

Móvil: **624 682 283**

WhatsApp: **624 682 283**

Email: **info@formacioncertificadoprofesional.com**

GRUPO OF2S, S.L.

WWW.FORMACIONCERTIFICADOPROFESIONAL.COM